

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1.2.1. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA

OBJETIVO:

Vincular de manera permanente a los egresados con el mercado laboral a través de las acciones que cumplan con los objetivos de los Proyectos Escuela-Empresa y Estadías.

FUNCIONES:

- I. Administrar y coordinar las políticas, lineamientos y acciones tendientes a ampliar y fortalecer las relaciones entre la Universidad y el sector productivo de la región y evaluar su impacto.
- II. Dar a conocer al sector productivo los servicios externos, desarrollo de proyectos y educación continua que ofrece la Universidad.
- III. Administrar en coordinación con la Secretaría Académica, la planeación y programación de prácticas y visitas, estadías y proyectos escuela práctica que los alumnos deberán realizar en la industria de la región.
- IV. Apoyar en la difusión de las relaciones y comunicación institucional con organismos públicos y privados de la región.
- V. Dar seguimiento a los convenios y contratos de apoyo que sean celebrados entre la Universidad y los sectores empresariales.